

Socialización de las normas y leyes colombianas relacionadas con la educación inclusiva en la corporación instituto Decroly.

Juan Sebastian Jaimes Torres



Universidad Pontificia Bolivariana

Facultad de Psicología

Bucaramanga

2018

Socialización de las normas y leyes colombianas relacionadas con la educación inclusiva en  
la corporación instituto Decroly

Juan Sebastian Jaimes Torres

Servicio social para optar al título de psicóloga

Asesora

Johanna Balaguera ILLeras.

Universidad Pontificia Bolivariana

Facultad de Psicología

Bucaramanga

2018

## Tabla de contenido

Resumen.....	4
Abstract.....	5
<b>Capítulo 1</b>	
Introducción .....	6
1.1 Información Institucional.....	6
1.2 Objetivos.....	7
1.2.1 Objetivo general.....	7
1.2.2 Objetivos específicos.....	7
1.3 Referente conceptual .....	7
<b>Capítulo 2</b>	
Resultados.....	14
2.1 Población.....	14
2.2 Actividades realizadas.....	15
<b>Capítulo 3</b>	
Discusión.....	20
3.1 Conclusiones y sugerencias.....	21
<b>Capítulo 4</b>	
Referencias.....	22

## RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

**TITULO:** Socialización de las normas y leyes colombianas relacionadas con la educación inclusiva en la corporación instituto Decroly.

**AUTOR(ES):** Juan Sebastian Jaimes Torres

**PROGRAMA:** Facultad de Psicología

**DIRECTOR(A):** Jhoanna Balaguera

### RESUMEN

El objetivo de este trabajo fue socializar las leyes vigentes en Colombia sobre la inclusión educativa, en la Corporación Instituto Decroly. Para lograrlo se utilizaron actividades lúdicas y distribución de material informativo con cada grupo uno de los grupos que conforman la comunidad educativa (Estudiantes, Padres y Docentes). Se contó con una buena participación y aceptación por parte de la comunidad educativa, de tal modo, que se logró el objetivo de que ellos entendieran la importancia de conocer las leyes que tratan la inclusión educativa y como éstas deben ser apropiadas tanto por la institución, como por los padres de familia y los estudiantes. Para finalizar, se recomienda mantener un proceso constante frente al tema de inclusión educativa y así poder obtener mayores resultados, así mismo, continuar con la formación de los docentes para generar un mayor fortalecimiento en su ejercicio de educación. Se hizo énfasis en que éste tema requiere de un trabajo continuo por parte de todos los involucrados en el Colegio.

### PALABRAS CLAVE:

Inclusión, Educación, Comunidad, Leyes.

### V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

### **GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE**

**TITLE:** Socialization of Colombian norms and laws related to inclusive education in the Decroly institute corporation.

**AUTHOR(S):** Juan Sebastian Jaimes Torres

**FACULTY:** Facultad de Psicología

**DIRECTOR:** Jhoanna Balaguera

### **ABSTRACT**

The objective of this work was to socialize the current laws in Colombia about educational inclusion, inside the education group in the Decroly corporation. Through playful activities and distribution of informative material it was discussed and socialized with a specific group of people the norms and laws related to inclusive education, this group was conformed by students, parents and Teachers. There was a good participation and acceptance from this educational community, in such a way, that the objective of understanding the importance of knowing the laws that treat educational inclusion and how these should be faced by this institution by all the members of this group was reached. Finally, it is recommended to keep rigorous observation on the issue of educational inclusion and thus be able to improve results, also its vital to continue training teachers to improve the results in quality education. It must be emphasized that this topic requires continuous work from all the community who works in the institute.

### **KEYWORDS:**

Inclusion, Education, Community, Law

**V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK**

## **Cap. 1.**

### **Introducción**

Actualmente conocer sobre la inclusión social en todos los sectores de la sociedad es de gran importancia, si se tiene en cuenta los problemas que el desconocimiento de éstas leyes puede acarrear en nuestra vida y la de los demás. En los colegios el conocimiento, la aplicación y la sensibilización de éstas leyes ayudan a la convivencia y a combatir diversos problemas entre los estudiantes.

El trabajo se desarrolló en la Corporación Instituto Decroly, en la modalidad de Servicio Social durante la última parte del primer semestre y principios del segundo semestre del año 2018. Durante éste tiempo se trabajó intensamente en la socialización de las leyes de inclusión educativa, a través de la realización de actividades lúdicas y la distribución de información relacionada con el tema objeto del trabajo entre la comunidad educativa, así mismo, se realizaron actividades de sensibilización dando continuidad al proceso de inclusión educativa.

A continuación se podrá dar evidencia de los referentes teóricos que dan sustento a este trabajo, de igual manera se podrá observar la metodología que se utilizó para dar respuesta a los objetivos planteados.

#### **1.1 Información Institucional**

EL INSTITUTODECROLY tiene como misión fomentar en el estudiante un pensamiento crítico para construir su aprendizaje, enseñándole a pensar, y a pensar sobre el pensar, impulsando al educando ser autónomo; mediante un aprendizaje significativo, teniendo como eje fundamental la investigación. Así mismo, dirige su accionar para posesionarse como la mejor alternativa en la formación de estudiantes que acrediten un perfil con estructuras cognitivas, afectivas, espirituales, emocionales y de desarrollo del pensamiento que superan los tradicionales estereotipos, con el fin

de potencializar sus habilidades especiales hasta alcanzar la excelencia en la obtención de los logros significativos para definir los conocimientos de su proyecto de vida.

Todo lo anterior mediante un servicio educativo que satisface las necesidades y requerimientos de los estudiantes y toda una comunidad educativa, a través de la Educación cristiana, humana y académica de calidad, la mejora continua del sistema de gestión de la calidad y la conformación de un equipo humano competente.

## **1.2 Objetivos**

### **1.2.1 Objetivo General**

Dar a conocer las leyes y normas colombianas de la educación inclusiva, en la comunidad de la Corporación Instituto Decroly, a través de la realización de actividades lúdicas y la distribución de información sobre la temática.

### **1.2.2 Objetivos específicos**

- Distribuir información sobre las leyes y normas relacionadas con la educación inclusiva, para permitir la visualización y empoderamiento de la temática en la comunidad de la Corporación Instituto Decroly.
- Generar espacios de reflexión enfocados en la importancia del conocimiento de las leyes y normas de la educación inclusiva en la Corporación Instituto Decroly.
- Elaborar una cartilla con información relevante sobre las leyes y normas de la educación inclusiva.

## **1.3 Referente Conceptual**

A lo largo de la historia el sistema educativo ha tenido que enfrentar la diversidad, diferencias que van más allá de la habilidad para aprender y que incluye la raza, etnicidad, lenguaje, género, nacionalidad, entre otras (Infante, 2010). La diversidad siempre ha estado presente en las aulas de clase representando la mayoría de las veces dificultades para el personal docente, quienes reconocen la existencia de la diferencia y han implementado procesos para solucionar la problemática, siendo la más comunes la agrupación de alumnos por rendimiento académico, la creación de grupos de apoyo y en el peor de los casos la agrupación de alumnos “conflictivos” que terminan siendo al final de cuentas practicas no inclusivas de la diversidad. (Moliner, 2013).

Por otro lado, en el sistema educativo tradicional y aun en el contemporáneo, la noción del concepto de discapacidad ha sido limitada. por mucho tiempo la discapacidad era entendida como algo inherente a la persona, es entonces, cuando se adopta el modelo médico que afirma que las personas en condición de discapacidad están enfermas, en el marco de la intervención de dicha “enfermedad” se les clasifica, y se busca como principal objetivo homogeneizarla al resto de la población estudiantil para que así puedan aportar algo a la sociedad.

Es luego, en el modelo social cuando la discapacidad ya no es vista como un atributo de la persona sino como resultado de las relaciones sociales, según Ríos (2015) “las limitaciones individuales de las personas no son el problema, sino las limitaciones impuestas por la sociedad para garantizarle las necesidades” a partir de allí, se busca asegurar la participación de todas las personas en la educación, asimismo, la adaptación del entorno y las enseñanzas a las necesidades educativas del alumno.

El surgimiento de nuevas leyes y decretos influyen en la transformación y en la práctica del personal docente en las instituciones educativas. En el año 2006 se aprobó el tratado internacional de la Convención de los derechos humanos para personas con discapacidad donde se promueve y protege la igualdad de condiciones y se les reconoce como personas que poseen derecho al igual que los demás; al hacer referencia a los derechos en la educación, el artículo 24 vela que las personas con discapacidad “tengan acceso en condiciones de igualdad a una educación inclusiva y a un proceso de aprendizaje durante toda la vida, que incluya el acceso a instituciones de enseñanza primaria, secundaria, terciaria y profesional”; además señala la importancia de la accesibilidad al transporte y el buen diseño de las estructuras que faciliten el ingreso a los edificios de las instituciones educativas, también, fomenta la toma de consciencia de la sociedad hacia la diversidad, y argumenta que para ello debe implementarse canales de comunicación adecuados y campañas de sensibilización que logren un cambio de percepción en el público, objetivo principal del presente trabajo. (Naciones Unidas Derechos humanos, 2008).

En el mismo sentido, el artículo 11 de la ley 1618 del 2013 garantiza el derecho de las personas en condición de discapacidad, estableciendo que los centros educativo deben brindar “atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo” dicho mandato implica la creación de una cultura civilizada que respete y acepte la diversidad, de igual manera, exige la capacitación del profesorado para que promuevan en los centro educativos la inclusión y actúen de manera que satisfagan las necesidad de todos los estudiantes, garantizando el derecho de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales a una educación de



calidad y se prevenga todo comportamiento de exclusión o discriminación de estudiantes con discapacidad (Ley N° 48.717, 2013, art.11).

La búsqueda de inclusión escolar y la adaptación del currículo estudiantil a las personas con barreras en el aprendizaje ha sido una tarea ardua y compleja, ya que en la mayoría de las instituciones educativas se encuentran plasmadas en el plan estratégico, pero ausentes en la práctica; por ello se establece que los centros educativos deben adoptar medidas de atención a la diversidad implementando estrategias como los agrupamientos flexibles y el desarrollo de adaptaciones curriculares, sin que en ningún caso puedan llevarse a cabo agrupamientos que supongan discriminación del alumnado más necesitado de apoyo (Ley N° 17, 2007, art.47).

La educación especial tiene su inspiración en el denominado informe Warnock, en el cual se instauran recomendaciones conceptuales en el marco de la educación impartida a niños que presentan necesidades educativas especiales, dentro de sus múltiples sugerencias se encuentra la eliminación de grupos que dividen a los estudiantes entre alumnos deficientes y no deficientes, e invita a una educación integradora donde el fin de la educación es la satisfacción de las necesidades educativas especiales (NEE) de un niño con el propósito de que este logre sus fines.

Esto ha supuesto un gran reto al personal docente quienes deben estar con una actitud adecuada para aceptar y reconocer a los estudiantes que presentan barreras en el aprendizaje, asimismo, brindarles el apoyo y ayuda especializada que estos requieran ya sea temporal o permanente; la educación inclusiva puede marchar a pasos gigantescos siempre y cuando la actitud del profesorado, rectores, miembros del consejo estudiantil, familias y estudiantes sea favorable para el desarrollo de valores y creencias compartidas, de lo contrario puede constituirse en una barrera para el aprendizaje y la participación del alumnado (Azcárraga, M; Correa, M y Henríquez, S, 2013).

A pesar de que se ha generalizado el concepto de inclusión educativa, trae consigo discursos divergentes en cuanto a su significado y comprensión, Por ende, es importante definir como se entiende y cuáles son las diferencias entre los siguientes términos: inclusión educativa, integración escolar, necesidades educativas especiales y barreras para el aprendizaje.

Primero, definiremos el concepto de inclusión que según Graham (2006): sugiere “un 'traer dentro'; un término que presupone un todo en el que algo o alguien puede ser incorporado”. Sin embargo, se puede evidenciar que esta definición presenta límites conceptuales debido a que la inclusión educativa va mucho más allá de la incorporación de estudiantes con discapacidad al centro

educativo, la inclusión es una disciplina que busca dar respuesta a las múltiples necesidades de los niños y niñas y que asegura la participación y educación de calidad de todos los que presentan cualquier condición de vulnerabilidad (Hurtado & Agudelo, 2014) en cuanto a raza, etnia, estrato socioeconómico, religión o discapacidad, de lo contrario, solo estaríamos hablando de integración escolar, cuyo objetivo principal implica la posibilidad de inserción educativa en la escuela común de niños con discapacidad o restricciones cognitivas, conductuales, sensoriales o motoras. Es por esta razón, que actualmente el concepto de integración está siendo discutido, porque se refiere al déficit de los estudiantes, mientras que la inclusión se centra en las prácticas de enseñanza, metodología, adaptación del currículo y lo más importante la construcción de sujeto. (Infante, 2010).

Por otro lado, definiremos el concepto de necesidades educativas especiales (NEE) y la diferencia con el término barreras para el aprendizaje. En base a lo anterior, la inclusión educativa elude completamente el término de necesidades educativas especiales en base a que este término recae totalmente sobre el estudiante, etiquetándolo y clasificándolo como alguien que tiene una carencia o una dificultad; según el ministerio de educación nacional (2006) “Las Necesidades Educativas Especiales se refieren a las dificultades mayores que presenta un estudiante, con relación al resto de los compañeros para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad” mientras que el término barrera para la participación y el aprendizaje tiene en cuenta las barreras impuestas por el entorno, es decir, que requieren del sistema educativo, para hacer efectivo su derecho a la educación.

En este sentido cuando hablamos de inclusión educativa no solo hacemos referencia a la discapacidad, sino a la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de todos los niños y niñas cualquier sea su condición; velando no solo por integrarlos y lograr que entren a un centro educativo, sino acompañarlo temporal y permanentemente en el proceso de aprendizaje con la ayuda de estrategias pedagógicas que se adapten a la forma de aprender del alumnado y reconociendo que las barreras para el aprendizaje y la participación plena no dependen totalmente de los estudiantes sino que también intervienen los procesos de enseñanza, currículo, metodología, entorno y actitud del personal docente hacia la diversidad, siendo este último fundamental en el proceso de inclusión educativa

A continuación, se presentan la clasificación de estudiantes que requieren acompañamiento temporal o permanente

## **1. Estudiantes con barreras para la participación y el aprendizaje:**

- ***Discapacidad física***

La discapacidad física se puede definir según Altamirano (2013) “como una desventaja resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada, esto significa que las partes afectadas son los brazos y las piernas”.

## **2. Estudiantes con dificultad cognitiva**

- ***Trastorno del lenguaje***

Para hablar de trastornos del lenguaje, es importante comprender que hay dos grandes grupos en los que se dividen: trastornos orgánicos, y trastornos funcionales. Los trastornos orgánicos son los que se producen por una lesión o alteración en los órganos sensoriales, motores o en las estructuras neurológicas, mientras que los trastornos funcionales son aquellos que se desarrollan por algún trauma o trastorno psíquico, los dos tipos de trastornos dificultan la comunicación, la interacción y la comprensión de la información que recibe el sujeto. Es importante recalcar que los trastornos del lenguaje pueden afectar distintos niveles del lenguaje, como el mímico, el escrito o el habla, dependiendo del trauma, el trastorno o la lesión (Eguíluz & Segarra, 2013).

- ***Trastorno del aprendizaje***

Aunque no existe una definición concreta de lo que son los trastornos del aprendizaje, ya que hay distintos modelos que los explican, cómo: el psicológico, el biomédico, o el conductual, la definición que mejor condensa las explicaciones de los modelos es la que dice que existe un trastorno del aprendizaje cuando el niño tiene un rendimiento menor que al que se espera para su nivel de inteligencia, su grado y su edad, en áreas como el cálculo, la expresión escrita, y en lectura, mostrando procesos deficitarios al momento de expresar e interiorizar el conocimiento (Castejón & Navas, 2013).

- ***Síndrome Down***

El síndrome Down es una condición genética que se caracteriza por retraso mental leve o moderada y varios tipos de malformaciones asociadas, así mismo los afectados tienen una gran variedad de condiciones médicas asociadas como la comunicación atrioventricular, defectos visuales, pérdida auditiva, apnea durante el sueño; por todo esto es evidente que las personas con síndrome Down son una parte importante de la población. (Castro, 2007).

- ***Autismo***

Se define como una desarmonía generalizada en el desarrollo de las funciones cognitivas superiores e independiente del potencial intelectual inicial. Estos niños presentan dificultades cualitativas en áreas de lenguaje y comunicación social y un rango de intereses restringido y repetitivo. (Quijada, 2008).

En este sentido poco a poco se ha avanzado en el marco legal que conduce, aclara y respalda la implementación de dicho modelo educativo. Sin lugar a duda, la socialización de dichas normas dentro de las instituciones educativas es un escalón fundamental en el proceso de implementación de la educación inclusiva.

A nivel mundial, en la “declaración de Salamanca” la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1994), incita entre otras cosas a los gobiernos (1) a priorizar las políticas y el presupuesto en pro de la educación pensada para incluir a todos los niños(a) pese a sus dificultades individuales; (2) establecer la educación inclusiva como un principio normativo que permita que todo niño pueda ser matriculado en cualquier educación educativa, a menos que existan razones de mucha relevancia para no ser aceptado; (3) crear mecanismos de evaluación del proceso de enseñanza para las personas con necesidades especiales educativas.

Teniendo en cuenta la relevancia de la psicología educativa para el buen desarrollo de la comunidad en las instituciones es importante mencionar que, es muy común en las instituciones educativas como colegios, que el rol del psicólogo educativo sea mal interpretado, llevándolo muchas veces a recibir solicitudes que son propias de otras ramas de la psicología, como lo es la psicología clínica. Por eso es relevante realizar una acotación frente a la labor de estas dos ramas de la materia, para así tener una visión clara de las diferencias de cada una; ya que como dice Sánchez, Gonzáles y Zumba (2016), el psicólogo educativo debe desempeñar una labor de liderazgo, que

ayude a construir el camino para integrar a todas las personas pertenecientes al entorno educativo, para lograr (Covarruvias, 2010) un ambiente propicio para la estimulación creativa e intelectual de la población objetivo, mientras que la psicología clínica, según Martínez, Vásquez y Ríos (2016), se enfoca en el mundo interno de las personas, y cómo, las experiencias vividas e interiorizadas se manifiestan de manera que le pueden producir malestar al sujeto, haciendo la labor del psicólogo clínico un ejercicio de enseñanza frente a las herramientas que cada individuo necesita para desenvolverse sanamente en su medio, haciendo énfasis en que la mayor diferencia entre las dos ramas de esta ciencia, es que el psicólogo clínico diagnostica, mientras que el educativo acompaña y capacita.

Ahora bien, en Colombia el Artículo 11 de la ley 1618 de 2013 se establece en primero lugar la calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, como principios de la atención educativa a las personas con discapacidad; sumado a esto, menciona el deber del ministerio de educación de consolidar la educación inclusiva, así como también diseñar estrategias y mecanismos para la evaluación de los procesos de aprendizaje de las personas con discapacidad en todos los niveles educativos.

De igual forma, la resolución 2565 de octubre 24 de 2003 el ministerio de educación establece los criterios para brindar educación a las personas en condición de discapacidad, así pues, se establece que territorialmente se debe realizar la caracterización que permita determinar la discapacidad de cada estudiante, identificando las barreras del aprendizaje. De esta forma las escuelas y/o instituciones educativas deberán realizar ajustes para brindar de forma pertinente la educación.

Para concluir, se hace necesario un reconocimiento y aceptación de la diversidad en los centros educativos, comprender la forma en que aprende cada niño y cómo la presencia de las barreras mencionadas anteriormente pueden impedir el libre desarrollo del aprendizaje, aceptar que los docentes juegan un papel relevante en la búsqueda e implementación de la inclusión, ya que una actitud positiva juega un rol esencial en la implementación de cambios educacionales exitosos. Por ende, es primordial centrarse en las experiencias del profesorado, los discursos subjetivos de los estudiantes hacia la discapacidad, la capacitación del personal docente y los recursos que posee una institución para llevar a cabo un cambio tan significativo como lo requiere la inclusión.

## **Cap. 2.**

### **Resultados**

#### **2.1 Población**

El trabajo se desarrolló con la comunidad del instituto Decroly, entre ellos se encuentran padres de familia, estudiantes, docentes y directivos.

La sección de primaria de la mañana y la tarde fueron los grupos seleccionados para la realización de las actividades, con los estudiantes de bachillerato se llevó a cabo el trabajo de consejería, junto a sus padres, para tratar temas académicos y de comportamiento.

Los docentes y padres de familia también tuvieron participación activa en el desarrollo de este trabajo, con ellos se realizó la socialización del decreto 1421 a través de charlas individuales apoyadas por folletos informativos La respuesta de ellos fue positiva ya que mostraron gran interés en tomarlas como herramientas para lograr la igualdad de derechos entre las personas en estado de discapacidad.

## 2.2 Actividades realizadas

<b>1. TALLER RECONOCIENDO LAS DIFERENCIAS</b>
<b>Objetivo General.</b> Reflexionar con los estudiantes sobre la importancia del respeto por las diferencias.
<b>Objetivo Específico:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fomentar un ambiente de tolerancia y respeto hacia los demás, demostrando que todos somos diferentes.</li><li>- Permitir a los estudiantes identificar sus propias diferencias y como estas diferencias es lo que los hace únicos.</li></ul>
<b>Metodología</b> Se realizaron tres preguntas a los estudiantes las cuales debían responder de acuerdo a tres imágenes mostradas en un cartel, las imágenes contenían grupos de personas con y sin discapacidades motoras, las preguntas fueron: <ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Alguno de estos niños es diferente a los que conoces?</li><li>- De los niños que aparecen en el dibujo ¿alguno de ellos tiene problemas para moverse o caminar?</li><li>- Señala los niños que tienen problemas para moverse o caminar</li></ul> Al finalizar se da una explicación de cómo las diferencias en cada persona nos hace únicos y como esto debe ser respetado y tolerado, así mismo se pide a los estudiantes dar un pequeño ejemplo de los lugares o situaciones en donde debemos ser respetuosos y tolerantes con las diferencias y dificultades de las demás personas.
<b>Logros alcanzados</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se evidenció a través de las respuestas a las preguntas formuladas la Comprensión por parte de los estudiantes de la temática explicada</li><li>- Identificación de estudiantes con dificultades.</li><li>- Se observó un cambio en el comportamiento en el aula de clase por parte de los estudiantes.</li></ul>
<b>Dificultades encontradas.</b> No se encontraron dificultades.

<b>2. TALLER INCLUSION - INTEGRACION</b>
<b>Objetivo General.</b> Enseñar sobre la diferencia entre inclusión e integración y como se pueden identificar en el aula de clase. <b>Objetivo Específico:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Identificar focos de exclusión en los grupos de clase.</li><li>- Dar a conocer la importancia de no excluir a los demás y de la formación de grupos incluyentes.</li></ul>
<b>Metodología</b> Se presentó un cartel explicativo con dos imágenes que mostraban la diferencia entre inclusión e integración, por medio de ejemplos dados por los estudiantes sobre la diferencia entre estos términos se realizó una socialización y explicación de la diferencia y la importancia de conformar un grupo de clase incluyente.
<b>Logros alcanzados</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se logró que los estudiantes identificarán la diferencia entre inclusión e integración.</li><li>- Se evidenció a través de ejemplos dados la comprensión de cuando se es excluyente e identificaron como esto genera problemáticas en el grupo y así mismo se entendió de qué forma se puede ser excluyente.</li></ul>
<b>Dificultades encontradas.</b> No se encontraron dificultades.



### **3. TALLER SOMOS MARAVILLOSOS**

#### **Objetivo General.**

Dar a conocer el concepto de inclusión el cual integra a las personas en condición de discapacidad y con malformaciones físicas ente otras.

#### **Objetivo Específico:**

- Enfatizar el principio “todo niño puede aprender” de la inclusión educativa.
- Ejemplificar casos de la vida cotidiana en donde se evidencia la inclusión, reforzando de esta manera la interiorización de la temática.
- Dar a conocer la importancia que tiene generar cambios para posibilitar el aprendizaje de los niños en un ambiente propicio para la educación.

#### **Metodología**

Se presentó la película titulada “Maravilloso” para mostrar el diario vivir de un niño con características diferentes en su cuerpo debido a cirugías, esto para evidenciar y comprender como se percibe el ser excluido en un ambiente educativo, al finalizar la película se realizó una serie de preguntas sobre la misma, enfatizando los momento de rechazo y dándole una solución desde el punto de vista de cada estudiante a la situación problema; para finalizar se muestran los principios de inclusión los cuales son:

- Todos los niños reciben una atención ajustada a sus necesidades.
- Todos los niños asisten a clases ordinarias, con otros niños con características y necesidades diferentes.
- Todos los niños reciben los apoyos que requieren para garantizar su aprendizaje y su participación.
- Todos los niños tienen derecho a participar en todos los aspectos de la vida escolar.
- Todos los niños pueden aprender.

Posterior a esto, se hacen pasar 5 voluntarios, los cuales deberán leer y ejemplificar el principio que se le asignó, así mismo se apoya el estudiante con una pequeña explicación para dar claridad a cada uno de los principios.

#### **Logros alcanzados**

- Se enseñó a los estudiantes sobre los principios de la inclusión educativa.

- Los estudiantes reconocieron la importancia de no excluir a los demás.
- Identificaron situaciones en las que se presentaba rechazo o agresión debido a las características diferentes de una persona.

**Dificultades encontradas**

La mayor dificultad fue organizar a los estudiantes para que estuvieran atentos a la película.

**4. SENSIBILIZACIÓN AL PROCESO DE INCLUSIÓN**

**Objetivo General.**

Dar continuidad al proceso de sensibilización sobre la temática de Inclusión educativa.

**Objetivo Específico:**

- Dar a conocer a los estudiantes y padres de familia la información relacionada con la inclusión educativa y aspectos legales sobre la misma.
- Dar a conocer la ruta sobre el manejo adecuado a seguir frente a un caso de exclusión educativa.

**Metodología**

Por medio de carteles, se da a conocer que es inclusión educativa y que pasos se deben seguir para incluir al estudiante en el programa de inclusión en la institución.

**Logros alcanzados**

- Remisiones al instituto de familia y vida para realizar valoraciones a los estudiantes que la necesitan.
- Informar a los padres de familia que no tenían conocimiento alguno del programa de inclusión.

**Dificultades encontradas.**

Falta de interés por parte de algunos padres de familia.

<b>5. CONSEJERÍA ESTUDIANTES BACHILLERATO</b>
<p><b>Objetivo General.</b> Brindar asesoría y acompañamiento en el área educativa a los estudiantes que lo soliciten.</p> <p><b>Objetivo Específico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar seguimiento de acuerdo a las necesidades de los estudiantes atendidos en el área de psicología educativa de la institución.</li><li>- Informar a la psicóloga de la institución sobre los casos para su remisión al psicólogo de la EPS o al Instituto de familia y vida.</li></ul>
<p><b>Logros alcanzados</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se logró un cambio notorio en las dinámicas escolares de algunos estudiantes debido al acompañamiento que se realizó.</li></ul>
<p><b>Dificultades encontradas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Poca asistencia de los padres a las citas con el área de psicología.</li><li>- Falta de interés y constancia por parte de los estudiantes frente al seguimiento realizado por el área de psicología.</li></ul>

<b>6. SOCIALIZACIÓN DEL DECRETO 1421</b>
<p><b>Objetivo General.</b> Socializar el decreto 1421 del ministerio nacional de educación.</p> <p><b>Objetivo Específico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Dar a conocer a los padres de familia y docentes de la institución, el decreto 1421 que regula la inclusión educativa.</li></ul>
<p><b>Metodología</b> Por medio de un folleto se dará a conocer la información a los padres de familia y docentes, al entregarlo se explicara en que consiste el decreto 1421 y se pedirá al receptor que lea el folleto para una mayor obtención y retención de la información, así mismo se hará entrega del folleto para que lo puedan re leer en otro momento.</p>
<p><b>Logros alcanzados</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se logra la participación activa de todos los docentes y algunos padres de familia, de esta manera el proceso de socialización se llevó de la mejor manera.</li></ul>
<p><b>Dificultades encontradas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Poca disponibilidad de tiempo por parte de los padres de familia</li></ul>

### **Cap. 3.**

#### **Discusión**

La inclusión educativa es un fenómeno de gran trascendencia en el mundo actual. La igualdad de derechos de las minorías a no ser discriminados tuvo su origen en los países desarrollados alrededor de los años 60. Desde este momento se empezó a trabajar en cambiar la educación especial por la igualdad de oportunidades a la de todas las personas. La educación integradora nace del hecho que la educación es un derecho humano no selectivo, ni condicionado a una situación específica, sino un derecho para todas las personas sin importar su condición. Romero &Lauretti (2006). Por lo tanto el trabajo realizado en el Instituto Decroly tuvo como tema central lograr que la comunidad educativa entendiera este principio básico.

Para el caso colombiano se podría decir que desde finales del siglo XX se viene trabajando sobre la inclusión educativa, la cual se inicia de la misma manera que en otros países como USA, Suecia y Dinamarca, es decir, comienza como educación especial, después viene la integración escolar para concluir con la educación inclusiva como único medio para que las personas con discapacidad puedan luchar por la igualdad de sus derechos. Hurtado & Hgudelo (2014).

La educación inclusiva no es un tema fácil de tratar, dado que implica un cambio o transformación de la sociedad excluyente para que se acepte la inclusión de todos los sectores de la sociedad sin importar su posición económica, su etnia, su religión, su

cultura, su preferencia sexual o su filiación política. La inclusión educativa será la base para la construcción de una nueva sociedad en la cual deben unir esfuerzos todos los ciudadanos, el gobierno, las instituciones sociales y políticas, para lograr una sociedad más equitativa y justa. En el Instituto Decroly se realizaron actividades lúdicas para facilitar el cambio de pensamiento de sociedad excluyente a sociedad incluyente. Juárez, Comboni & Garnique (2010).

Son evidente las limitaciones que existen para acceder a la educación por parte de las personas con discapacidad, lo cual, restringe el acceso a la vida laboral, social y afectiva. Si bien es cierto que no hay una línea específica para combatir la discriminación, si se están adelantando procesos por la dignidad de las personas en situación de discapacidad. Padilla (2011),

### **3.1 Conclusiones y Sugerencias**

A manera de conclusión es pertinente decir que la inclusión educativa es un eje fundamental para el progreso de la sociedad, permitiendo que la población en su totalidad tenga las oportunidades que estipula la ley, así mismo concluyo que es necesario ofrecer más información acerca de las rutas y las ayudas legales que cobijan a las personas en estado de discapacidad; es importante dar herramientas a las instituciones para que el proceso de inclusión educativa sea cada vez mejor.

La sensibilización es una de las partes más importantes por esto considero, y a manera de sugerencia, que se debe realizar con más constancia y de forma llamativa, así mismo, realizar capacitaciones constantes a los docentes para que puedan actuar de la manera correcta en toda situación.

## Cap. 4.

### Referencias

- Altamirano, A. (2013). Discapacidad física y otras discapacidades. Recuperado de <https://es.slideshare.net/AngelicaAltamirano/discapacidad-fsica-y-otras-discapacidades>
- Azcárraga, M; Correa, M y Henríquez, S. (2013). Actitud de los profesores hacia la inclusión educativa. *Papeles de trabajo - Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*, (25) Recuperado en 14 de julio de 2018, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-45082013000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-45082013000100003&lng=es&tlng=es).
- Congreso de Colombia (27 de febrero de 2013). Artículo 11[ Derecho a la educación]. [Ley 1618 de 2013]. DO: 48.717. Recuperado de [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1618\\_2013.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1618_2013.htm)
- Comunidad Autónoma de Andalucía. (2007). Legislación consolidada. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-1184-consolidado.pdf>
- Covarrubias, P. (2010). Reseña de "Psicología educativa" de Miguel Monroy Farías, Ofelia Contreras Gutiérrez y Ofelia Desatnik Miechimsky. *Perfiles educativos*, 32(130), pp. 179-186. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/132/13214992013.pdf>
- García, I., Romero, S., Aguilar, C., Lomeli K., y Rodríguez, D. (2013). Terminología internacional sobre la educación inclusiva. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 13 (1), 1-29.
- Hurtado, L., & Agudelo, M. (2014). Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. Recuperado de: [http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4889/Inclusion\\_educativa\\_de\\_las\\_personas\\_con\\_discapacidad\\_en\\_Colombia.pdf?sequence=1&rd=0031651985386159](http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4889/Inclusion_educativa_de_las_personas_con_discapacidad_en_Colombia.pdf?sequence=1&rd=0031651985386159)
- Infante, M. (2010). Desafíos a la formación docente: Inclusión Educativa. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 36(1), 287-297. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052010000100016>
- Juárez, J., Comboni, S., & Garnique, F. (2010). De la educación especial a la educación inclusiva. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952010000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000100003&lng=es&tlng=es).

- Martínez, P., Soto, M., & Valles, J. (2016). La función social del psicólogo clínico en usuarios de 15 a 20 años. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales –NEE. Recuperado de [http://colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75156\\_archivo.pdf](http://colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75156_archivo.pdf)
- Moliner, O. (2013). *Educación inclusiva*. Retrieved from <https://ebookcentral-proquest-com.aure.unab.edu.co>
- Montero, L. (s, f). Informe Warnock Educación Especial, Informe Warnock, integración escolar. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/1d03/62c1713e075c2dba48f95f83e6195bc8e7d9.pdf>
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Artículo 8-9- 24. *Serie de Capacitación Profesional N° 15*. recuperado de [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf)
- Padilla., A. (2011). Inclusión educativa de personas con discapacidad. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-74502011000400007&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502011000400007&lng=en&tlng=es).
- Romero, R., & Lauretti, P. (2006). Integración educativa de las personas con discapacidad en Latinoamérica. Recuperado de: [http://www.repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/302/Art\\_Romero\\_R\\_Integraci%C3%B3nEducativaLatinoamerica\\_2006.pdf?sequence=1](http://www.repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/302/Art_Romero_R_Integraci%C3%B3nEducativaLatinoamerica_2006.pdf?sequence=1)
- Sánchez, P., González, M., & Zumba, I. (2016). EL PSICÓLOGO EDUCATIVO Y SU RESPONSABILIDAD EN LA SOCIEDAD ECUATORIANA ACTUAL: COMPROMISOS, RETOS Y DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI. *Revista Universidad y Sociedad*. Recuperado en 07 de septiembre de 2018, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202016000400016&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000400016&lng=es&tlng=es).

Sinisi, L. (2010). *Integración o Inclusión escolar: ¿un cambio de paradigma?* Boletín de Antropología y Educación. Recuperado de [http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/bae\\_n01a02.pdf](http://antropologia.institutos.filo.uba.ar/sites/antropologia.institutos.filo.uba.ar/files/bae_n01a02.pdf)

Viegas, W. (S. f). *Inclusión educativa o integración escolar*. Comisión n° 5 “familias, infancias y adolescencias: la respuesta del campo jurídico”. Recuperado de [http://www.sasju.org.ar/ponencias\\_archivos/2014\\_octubre/05\\_Comision\\_FamiliaInfanciayAdolescencia/09\\_C5\\_Viegas%20Walter.pdf](http://www.sasju.org.ar/ponencias_archivos/2014_octubre/05_Comision_FamiliaInfanciayAdolescencia/09_C5_Viegas%20Walter.pdf)